



Ayuntamiento de Ólvega

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2024 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el procedimiento de selección de **una plaza de conductor/a del servicio de recogida de basuras y otros servicios** de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

Nombre y apellidos	Documento de identidad
José Luis Gómez Ayllón	**811***J
Ángel de Miguel Machín	**795***D

Aspirantes excluidos: Ninguno.”

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos, que en este caso no los hay, puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.





Ayuntamiento de Ólvega

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición de la Comisión que ha de valorar los méritos presentados por los aspirantes:

“SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte de la Comisión que realizará la valoración, designar como miembros de la Comisión a:

Miembros	Identidad
Presidencia	María Rosario Gonzalo Celorrio
Suplencia	César García Jiménez
Vocalía	Alfonso de la Merced Rubio
Suplencia	José Luis Salmerón López
Vocalía	Gemma Pascual Montón
Suplencia	Javier García Matute
Vocalía	Gregorio Ibáñez Álvarez
Suplencia	José Miguel Lahuerta Zueco
Secretaría	Elena Sanjuán Villarroya
Suplencia	Diego García Campano”

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

Ólvega, 27 de junio de 2024

La Alcaldesa,
Elia Jiménez Hernández.

